

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº627 /2026

**MAT.:** Declara desierto procedimiento de  
Concurso Interno que indica.

**CONCEPCION, 21 de septiembre de 2026**

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.995, de 1981, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 994, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprueba los Estatutos de la Corporación; las facultades conferidas al Director General en el artículo 19 de los Estatutos y los artículos 12 y 27 de su Reglamento Interno; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 11, 32 y 41 de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos; la ley 21.780 que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas; la Resolución Exenta Nº563/2026 de esta Dirección General que aprueba las bases del Concurso interno; y la Resolución Nº 36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1. Que, esta Corporación requiere proveer de manera definitiva el cargo vacante de Secretario/a del Consultorio Jurídico de Fresia, Región de los Lagos, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
2. Que, para tal efecto, mediante Resolución Exenta Nº563/2026, de fecha 25 de agosto de 2026, se aprobaron las bases y se convocó al respectivo Concurso Interno.
3. Que, como consta en Acta de Resultados de fecha 08 de septiembre de 2026, si bien hubo 1 postulación, no cumplió con todos los requisitos establecidos en la etapa de evaluación formal y curricular del presente concurso interno. En consecuencia, no fue posible avanzar hasta lograr una nómina de candidatos/as idóneos/as para el cargo. Ante esto, se propuso declarar desierto dicho concurso.
4. Que, conforme con lo estipulado en el numeral 5.6 de las Bases que rigen el proceso, ~~el Director General se reserva el derecho de declarar desierto el proceso de selección, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas.~~



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZTHEKW-433>

5. Que, en mérito de los antecedentes y razones de buen servicio, resulta procedente declarar desierto el Concurso Interno individualizado y solicitar la autorización respectiva para dar curso a la convocatoria a un nuevo proceso público.

6. Que, en dicho procedimiento se tuvo presente la autorización del Ministerio de Justicia del 18 de agosto de 2026, para realizar el llamado a concurso interno para el cargo en comentario.

#### RESUELVO:

**1º DECLÁRASE** desierto el Concurso Interno para el cargo de Secretario/a del Consultorio Jurídico de Fresia, Región de los Lagos, convocado mediante Resolución Exenta N°563/2026, por carecer de postulantes admisibles de acuerdo con lo propuesto por el Comité de Selección y lo establecido en las bases del referido certamen.

**2º INSTRÚYASE** efectuar llamado a un Concurso Público para proveer la vacante individualizada en el resuelto precedente, debiendo proceder la Dirección de Recursos Humanos a la elaboración y tramitación de las bases respectivas, una vez autorizado el proceso, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de acuerdo a lo establecido en la disposición vigésima transitoria de la Ley N°21.780.

**3º PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación y notifíquese según los medios dispuestos institucionales.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.



Firmado por:  
Mauricio Alejandro Decap  
Fernández

Director General

Fecha: 21-09-2026 11:24  
Mauricio Decap Fernández  
Corporación de Asistencia Judicial  
de la Región del Biobío

**MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**  
**REGIÓN DEL BIOBÍO**

MDF/RNI/mfp

#### DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Reclutamiento y Selección.

4.- Encargado transparencia activa

5.- Archivo

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZTHEKW-433>

